

Habrá ombudsman ecológico en la ciudad

La nueva Procuraduría Ambiental del Distrito Federal será un ombudsman ecológico y emitirá recomendaciones y observaciones a los poderes Ejecutivo y Judicial, afirmó su titular Enrique Provencio Durazo, durante la toma de protesta

Dará recomendaciones Procuraduría Ambiental

DAVID CANO Y FERNANDO PRIEGO

EL PROCESO

La nueva Procuraduría Ambiental del Distrito Federal será un ombudsman ecológico y emitirá recomendaciones y observaciones a los poderes Ejecutivo y Judicial, para que se le dé seguimiento a todas las denuncias que se presenten sobre la inobservancia de la ley ecológica, afirmó el procurador ambiental Enrique Provencio Durazo.

Al tomar posesión ayer como primer procurador ambiental reconoció que sólo contará con 30 días para diseñar un plan de trabajo y un reglamento interno para que esta nueva dependencia inicie sus funciones la primera semana de noviembre.

Entrevistado algunas horas antes de la toma de posesión, el procurador ambiental dijo que hay un rezago importante en materia ecológica y corresponderá a la dependencia que encabeza enfrentarlo con el apoyo y la correspondencia de otras dos subprocuradurías y un consejo de gobierno.

Destacó que entre los retos inmediatos es lograr que esta dependencia se convierta en una institución que le dé a la ciudadanía el instrumento de protección para el cumplimiento de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial.

Provencio Durazo, quien fungió como ex presidente del Instituto Nacional de Ecología (INE), dijo que el objetivo es que la ciudadanía encuentre en la institución una defensoría de los derechos ambientales y urbanos.

Un segundo objetivo que tiene la misma importancia, es que la Procuraduría coadyuve al mejoramiento ambiental y urbano de la ciudad de México mediante la vigilancia del cumplimiento de la legislación.

Durante la entrevista al nuevo procurador se le preguntó la manera en que se coordinará con la Fiscalía Especial para Delitos Ambientales, misma que fue decre-

tada el pasado 18 de septiembre, y desde su punto de vista dijo que son figuras complementarias, porque la Procuraduría tendrá mayores facultades al atender y darle seguimiento a las denuncias que la ciudadanía o las organizaciones presenten. En el caso del seguimiento judicial estaría a cargo de esta Fiscalía Especial, que forma parte de la Procuraduría General

La Ley Ambiental del DF se aprobó el 21 de diciembre de 1999

■ En abril del 2001 se aprobó la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental

■ El nombramiento del procurador se retrasó porque la terna que envió el Ejecutivo llegó a destiempo

■ Ayer tomó posesión el nuevo procurador ambiental

■ Tiene 30 días para presentar su programa de trabajo y su reglamento interior

■ Presupuesto: 200 millones de pesos a gastarse en dos meses: noviembre y diciembre

Fuente: Asamblea Legislativa del Distrito Federal

de Justicia del Distrito Federal.

Por su parte, Arnold Ricalde de Jagger, diputado local y presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la ALDF señaló que la Fiscalía creada en materia de delitos ambientales estará por debajo de la Procuraduría Ambiental creada por este órgano legislativo, ya que por ley tendrá más atribuciones que la Fiscalía.

El diputado del PVEM añadió que esta Fiscalía es un avance en la lucha por la defensa del medio ambiente, porque ya habrá gente especializada para tipificar los delitos ambientales, y el organismo que emitirá recomendaciones y sugerencias tanto al Poder Ejecutivo, como al Judicial, en caso del incumplimiento de la Ley Ambiental.

De acuerdo con la Ley Orgánica, que aprobó en abril la Asamblea Legislativa, la Procuraduría Ambiental tendrá las facultades de emitir recomendaciones ante las dependencias de los gobiernos local y federal, con el fin de promover el cumplimiento de la legislación ambiental vigente.

Esta dependencia estará formada por un consejo de gobierno integrado por 10 personas, una Subprocuraduría de Protección Ambiental, la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial y las unidades administrativas que se establezcan en su reglamento interior.